

SH-PGF-DF – 30366

Armenia, Quindío, 06 de diciembre de 2023

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
DILIA MARIA POSSO LENIS Y GUILLERMO ANDRES URIBE POSSO DE
CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y
69**

Acto Administrativo y/o oficio a Oficio SH-PGF-DF- 29478 respuesta
Notificar: derecho de petición radicado
2023RE36228. Solicitud de Apertura
de Cedula Catastral Individual.

Fecha del Acto Administrativo y/o 29 de noviembre de 2024
oficio:

Fecha del Aviso: 06 de diciembre de 2024

Autoridad que expidió Subsecretaria de Catastro Armenia
el Acto Administrativo:

Sujeto a Notificar: Sr. (a) DILIA MARIA POSSO LENIS
Y GUILLERMO ANDRES URIBE
POSSO

Funcionario Competente: JOHN SEBASTIAN ORTEGA
CORTES

Cargo: Jefe de Conservación Catastral
Gestor Catastral de Armenia

Recursos: No proceden recursos.

El suscrito JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES de la Subsecretaria de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión tomada en el Oficio SH-PGF-DF- 29478 del 29 de noviembre de 2024. Solicitud Apertura de Cedula Catastral Individual, no

obstante, la petición elevada indica dirección física errada y no aporta dirección electrónica para efectos de la notificación personal o por medios electrónicos, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación.

Contra la decisión notificada no proceden recursos.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaria de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 12:15 p.m., del día 06 de diciembre de 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".

JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral.

Gestor Catastral de Armenia

Proyectó y elaboró: Tania Valentina Roncancio Hernández

Revisó:





Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF- 29478

(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, 29 de noviembre de 2024

Señores,

Dilia María Posso Lenis

Guillermo Andrés Uribe Posso

Dirección: calle 38 AN 4N 106

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta solicitud del Radicado 2023RE36228.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia, bajo los radicaos 2023RE36228 del 23/10/2023, donde solicita "Apertura cedula catastral individual", del Local 11 ubicado en el Centro Comercial Estación Armenia Corregimiento El Caimo Vía Club Campestre del Municipio de Armenia, me permito informarle que, una vez realizada la consulta en la base de datos catastral, y revisada la documentación por usted aportada, se evidencia que la información del predio objeto de la solicitud ya presentan inscripción catastral así:

Folio de matrícula inmobiliaria	Número predial Nacional	Dirección
280-248169	630010003000000003449901010011	VI QUE CORRG EL CAIMO CONDUCE A LA GLORIETA DEL CLUB CAMPESTRE CC ESTACION ARMENIA PH L 11



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 - 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co

En este orden se resuelve y se archiva la petición 2023RE36228 del 23/10/2023, de requerir información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Carrera. 15 número 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,



John Sebastián Ortega Cortes
Jefe de Conservación Catastral.
Gestor Catastral de Armenia

Elaboró: JDRG - MASORA operador catastral

Revisó: Luis Alejandro Quiguntar – Coordinador - MASORA operador catastral



R-AM-SGI-001 V9 14/02/2024

Carrera 15 # 13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co